



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE VIOLONCHELO (IDENTIFICADOR 57) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL CONCURSO.

En sesión celebrada el 16 de junio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Profesor de violonchelo (identificador 57), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

« [...] El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes a los que les ha sido requerida, y han presentado, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo. [...]

- D. Miguel José Rosell Arreaza: se le otorgan 70 puntos por la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Majadahonda durante más de diecisiete años. Con respecto a la formación, se le otorgan 30 puntos por la realización de cursos y actividades que se ajustan a los criterios y requisitos establecidos en las bases que regulan la convocatoria.

- D.ª Nuria Lobo López: El Tribunal valora la experiencia profesional acreditada en puestos con categoría idéntica a la convocada en otras Administraciones Públicas y la formación acreditada conforme con los criterios establecidos en las bases, otorgándole 42,735 y 30 puntos respectivamente.

- D.ª María Irune García Oyarzun: acredita formación conforme con los criterios establecidos en las bases, otorgándole el Tribunal una valoración de 30 puntos. Con relación a la experiencia profesional, no acredita experiencia en puestos con categoría idéntica a la convocada en la Administración Pública por lo que el Tribunal le otorga 0 puntos.

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente:

| APellidos y Nombre | DNI | Experiencia Profesional | Formación | Calificación Provisional Concurso |
|------------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------------------|
| ROSELL ARREAZA , MIGUEL JOSE | ***0056** | 70 | 30 | 100 |
| LOBO LOPEZ , NURIA | ***3132** | 42,735 | 30 | 72,735 |
| GARCÍA OYARZUN , MARIA IRUNE | ***3810** | 0 | 30 | 30 |

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA** por unanimidad:

Primero.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la calificación provisional para hacer alegaciones.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación definitiva y elevando propuesta de nombramiento/contratación a favor de los aspirantes con mayor puntuación (una vez tenidos en cuenta los criterios de desempate) hasta el número de plazas convocadas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas